



21 de septiembre de 2022

# Finalizada la urbanización del polígono industrial municipal de Beórtiga

**Durante el final del pasado año 2021 y, parte del presente 2022, el Ayuntamiento de Arróniz ha procedido a ejecutar las Fases 1 y 2 de la obra de <<Urbanización del Polígono industrial de Beórtiga en el Sector S6 del Plan General Municipal>>, así como la de <<Instalación de la Red eléctrica necesaria y de un Centro de Transformación>> que han concluido, recientemente. Su ejecución no hubiera sido posible sin contar con la colaboración económica del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, quien ha concedido al Ayuntamiento, una subvención por un importe de 142.695,10€, para este fin.**

Conforme al proyecto redactado, al efecto, el importe de la obra se establecía en 575.536,91€ (IVA incluido) de los que, 570.227,14€, corresponden a la obra civil, propiamente dicha, en la que se incluye, una parte perteneciente al Sector S4 que corresponde al Trujal Mendia Sociedad Cooperativa siendo costeada por el mismo, dicha y 102.094,30€ que se corresponden con la obra eléctrica de instalación de línea de media tensión y centro de transformación, habiéndose adjudicado, no obstante, la ejecución de dichas obras, tras las licitaciones realizadas, en un importe de **550.098, 11€** (IVA incluido) para la obra civil y de **93.800,79€** (IVA incluido) para la obra eléctrica, lo que supone, respectivamente, una baja en cuanto al precio inicial de licitación del 3,53% y del 8,12%.

El objetivo que fundamenta las obras en cuestión, es la reactivación económica de la localidad con el fin de posibilitar la ampliación de las empresas existentes, así como la instalación de otras nuevas, teniendo siempre como finalidad la satisfacción de los intereses municipales que se componen del bienestar, una mejor calidad de vida y la procura de oportunidades, para la comunidad que conforma nuestra localidad.



En definitiva, se trata de una actuación coherente con la búsqueda del desarrollo de las áreas rurales y de la lucha contra la despoblación, así como con una adecuada gestión de los fondos municipales cuya prioridad es su reversión en la comunidad del Municipio, principio este, que debe guiar la actuación y las inversiones de nuestras entidades locales, y que, en ningún caso, compromete los recursos de las arcas municipales, al contar, para su financiación, junto con los recursos municipales, tal como se apuntaba al inicio, con la necesaria y fundamental colaboración del, anteriormente, citado Departamento de Desarrollo Económico.